INTENDENCIA MUNICIPAL

ADENDA Nº 01 - ID: 325.887- EXPEDIENTE: 316.833- SERVICIOS DE FISCALIZACION DE OBRAS

Por la cual se aclara y modifica el Anexo B punto 10 y el Anexo B Punto 16

ANEXO B PUNTO 10:

ACTUAL: El porcentaje de garantía de mantenimiento de ofertas deberá ser del: el 3% sobre el monto de la oferta

MODIFICADO: El porcentaje de garantía de mantenimiento de ofertas deberá ser del: NO APLICA

ANEXO B PUNTO 16: MATRIZ DE EVALUACION TECNICA:

ACTUAL:

2.1. Plan de trabajo: Calificación general 20 puntos:

Las propuestas que comprendan cronograma de actividades completo y detallado que incluyan todas las actividades adicionales o mejoras introducidas coherentes con la metodología y la organización propuesta, mostrando los tiempos y duración de los mismos en el periodo de ejecución de los servicios serán calificados con el máximo puntaje asignado, los que presenten en menor detalle pero estén completas en cuanto a las actividades serán calificados en 80 % de los puntos, las que presenten en forma incompleta serán calificadas con el 0 % de los puntos.

ANEXO B PUNTO 16: MATRIZ DE EVALUACION TECNICA:

MODIFICADO:

El plan de trabajo debe comprender el cronograma a ser cumplidas por el consultor en cada una de las actividades establecidas en las especificaciones tecnicas que se describen en el siguiente detalle:

Servicios de Fiscalizacion de Obras: Se otorgara 10 puntos a la descripcion referente a la metodologia a ser aplicado para la fiscalizacion de cada una de las obras a ser ejecutadas, en materia de cronograma de trabajo para el control de avance de obras y las certificaciones de ejecucion como ser acta de inicio, certificaciones, recepcion provisoria, definitiva, dictamen final referente al fondo de reparos, y recomendaciones que se pudieran implementar para el mejoramiento y control de las obras a ejecutar

Otros Servicios: Se otorgara 10 puntos a la descripcion referente a la metodologia de trabajo en materia de cronograma de trabajo a cada una de los servicios requeridos en este punto en la carta de invitacion como ser lo referente al analisis, evaluacion y dictamen para la fiscalizacion de obras en el Municipio, en cumplimiento a cada una de las normativas legales vigentes en el tema y que se describen en las especificaciones tecnicas, como tambien las recomendaciones que se pudieran implementar para el mejoramiento de los servicios requeridos

Mbaracayú, 16 de junio de 2.017

FERNANDO BERWANGER
OC
U.O.C.